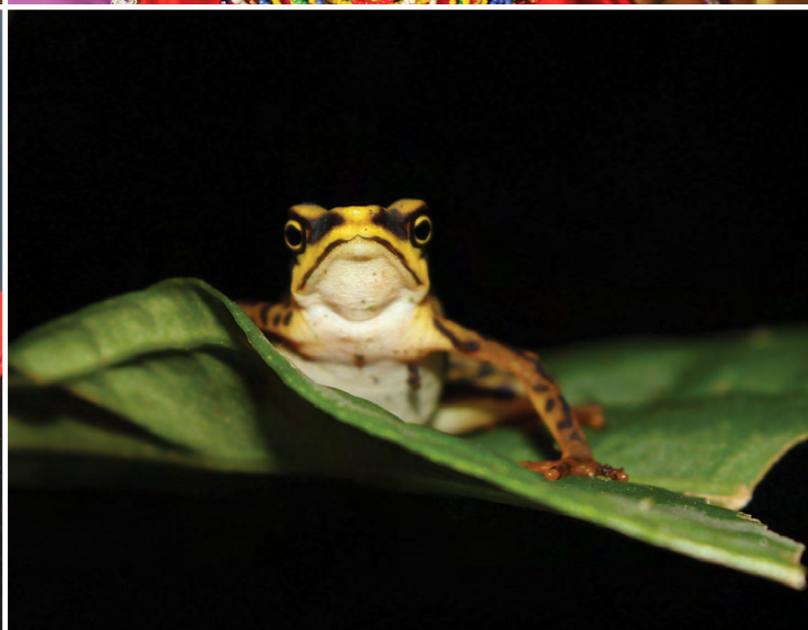




Módulo de Entrenamiento
GÉNERO y GESTIÓN
de la BIODIVERSIDAD



Créditos

Módulo de Entrenamiento
Género y gestión de la biodiversidad
Primera edición
© Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2019.

Autor: Ministerio del Ambiente – Dirección Nacional de Biodiversidad – Proyectos Conservación de Anfibios del Ecuador y Uso Sostenible de sus Recursos Genéticos (PARG) y Global ABS Ecuador

Elaborado por: Alexandra Vásquez

Fotografías: Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) y Ministerio del Ambiente

Edición de textos: PARG/ABS

Corrección de estilo: Alejo Romano

Diseño: Carla Aguas (h2ostudio).

Tiraje: 100 ejemplares

Para citas y referencias bibliográficas:

Ministerio del Ambiente de Ecuador. 2019. Módulo de entrenamiento: Género y gestión de la biodiversidad. MAE, GEF, PNUD. Quito

La publicación ha sido desarrollada en el marco de los proyectos Conservación de Anfibios del Ecuador y Uso Sostenible de sus Recursos Genéticos (PARG) y GlobalABS Ecuador.

Prohibida su venta.

Las opiniones expresadas en el presente documento son de la persona que lo elaboró, y no reflejan necesariamente la opinión de la Secretaría de las Naciones Unidas, de sus países miembros, ni del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



Contenido

Introducción | 5

Objetivos | 6

Objetivo general | 6

Objetivos específicos | 6

Concepción metodológica | 6

Sobre la facilitación del módulo | 6

Sobre las y los participantes | 6

Desarrollo sostenible, educación popular y enfoque de género | 7

Conocimientos situados | 7

Interculturalidad | 8

Evaluación | 8

Plan temático | 10

Rompehielos | 11

Tema 1: Género, medio ambiente y biodiversidad | 12

Introducción | 13

Actividad 1: Sembrando la semilla | 13

Actividad 2: Los saberes sobre el género y el medio ambiente | 15

Actividad 3: El análisis de género | 17

Tema 2: Marco normativo sobre género y biodiversidad | 20

Introducción | 21

Actividad 4: ¿Cuáles son mis derechos? | 22

Actividad 5: Los principales instrumentos de derechos humanos y conservación del medio ambiente | 23

Exposición informativa | 23

Normativa y política nacional | 24

Actividad 6: Reforzando conocimientos | 27

Tema 3: La participación en la gestión de la biodiversidad | 28

Introducción | 29

Actividad 7: la participación de hombres y mujeres | 29
para la conservación

Actividad 8: Videoforo: El rol de las mujeres
en la conservación de la biodiversidad | 31

Actividad 9: Reflexión | 31

Bibliografía | 33

Anexos | 34

Anexo 1: Agenda modelo para taller «Igualdad de género,
conservación del ambiente y gestión de recursos genéticos» | 34

Anexo 2: Perfil de entrada | 37

Anexo 3: Herramientas de análisis de género | 38

Anexo 4: Uso del tiempo/Relato de las 24 horas | 41

Anexo 5: Acceso y control de recursos y beneficios/
Matriz de perfil de acceso y control | 42

Anexo 6: Mapa de recursos | 45



Introducción

El módulo «Género y gestión de la biodiversidad» es una herramienta de trabajo que tiene como finalidad apoyar a todas las personas involucradas en la conservación de la biodiversidad y la incorporación del enfoque de género en sus iniciativas. El módulo es un instrumento centrado en la sensibilización y en el fortalecimiento de los conocimientos en igualdad de género, enfoque de género y su relación con las orientaciones normativas y programáticas de la conservación de la biodiversidad. El documento se centra específicamente en brindar algunos conocimientos técnicos necesarios para abordar la transversalización del género en las iniciativas de conservación. Consolida conceptos de manera ágil y dinámica para que puedan estar al alcance de un público amplio. El módulo puede ser usado en entramientos presenciales que tengan una duración de ocho horas y está dirigido a personas facilitadoras, equipos técnicos de los proyectos Conservación de Anfibios del Ecuador y Uso Sostenible de sus Recursos Genéticos (PARG) y Global ABS Ecuador, así como a la ciudadanía interesada en las temáticas en cuestión.

TEMAS CENTRALES

- Género, ambiente y biodiversidad
- Marco normativo sobre género y biodiversidad
- La participación social en la gestión de la biodiversidad

Objetivos

Objetivo general

Fortalecer los conocimientos y capacidades de las personas interesadas en el enfoque de género, medio ambiente y gestión de la biodiversidad, así como en su marco normativo vigente, para el impulso de procesos que incluyan a mujeres y hombres en los beneficios del manejo ambiental sostenible.

Objetivos específicos

- Sensibilizar sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en la intervención en los territorios como condición indispensable para la conservación del medio ambiente y la gestión de la biodiversidad y recursos genéticos.
- Aumentar el conocimiento del marco normativo nacional e internacional sobre la igualdad de género, la gestión ambiental de la biodiversidad y la gestión de recursos genéticos.
- Aumentar el conocimiento y manejo práctico de algunas herramientas del análisis de género, para identificar la realidad o experiencia de vida de las mujeres y hombres de las comunidades en las que intervienen los proyectos PARG y ABS.

Concepción metodológica

Sobre la facilitación del módulo

La persona que facilite este módulo debe ser especialista en género y contar con experiencia en procesos de facilitación y amplios conocimientos de conservación ambiental.

Sobre las y los participantes

El presente módulo va dirigido a:

- Personas de las comunidades y organizaciones de los territorios en que intervienen los proyectos PARG y ABS.
- Personas implementadoras de los proyectos PARG y ABS.
- Ciudadanía en general interesada en los procesos de igualdad de género y su relación con la gestión ambiental y de biodiversidad.

Se espera, a través del módulo:

- Sensibilizar en sus espacios cotidianos sobre la importancia de las relaciones de género, medio ambiente y biodiversidad.
- Identificar conceptos como: como *género*, *roles de género*, *relaciones de género* y *relaciones de poder*.
- Reconocer las necesidades y los roles de mujeres y hombres en el uso, acceso, control y distribución de recursos y beneficios ambientales.
- Conocer el marco normativo vigente sobre género y biodiversidad.
- Reconocer la importancia de la igualdad de género, el empoderamiento y la participación de las mujeres para el logro de la gestión sostenible y el manejo de recursos naturales y genéticos.

Desarrollo sostenible, educación popular y enfoque de género

El sustento conceptual y metodológico del módulo proviene de los principios del desarrollo sostenible, que busca equilibrar la relación entre economía, ambiente y sociedad, frente a la realidad de agotamiento de los recursos naturales y la creciente desigualdad económica y social en los ámbitos global y local. Considera, además, las concepciones pedagógicas surgidas en América Latina en su histórica lucha por alcanzar el desarrollo (educación popular y educación liberadora) y la igualdad de los grupos humanos excluidos, así como los preceptos de la propuesta feminista. Esta contribuye a la comprensión y transformación de un ejercicio de poder que se traduce en dominio y desigualdad, y que está presente en las relaciones interpersonales, intersectoriales y culturales. Aporta asimismo en la construcción de relaciones de justicia e igualdad social.

Conocimientos situados

De ahí que se propone contar con estrategias metodológicas apropiadas que construyan espacios de diálogo, de intercambio de saberes, donde las personas fortalezcan su derecho a participar conscientemente en las transformaciones sociales y culturales. Este proceso se logra mediante el pensamiento crítico y la acción transformadora, partiendo de su realidad concreta, de su problematización, reflexión y actitud propositiva.

Asimismo, los contenidos de aprendizaje favorecerán la apropiación de saberes y procedimientos que les permitan, más allá de la información, conocer la realidad, interpretarla, actuar sobre ella y transformarla.

Estos son los principales abordajes del módulo, e implican:

- El aprendizaje desde la experiencia: partir los saberes, las percepciones y los conocimientos de los y las participantes, para reflexionar y teorizar sobre la realidad y buscar transformarla de manera sistemática y permanente.
- La contextualización de los aprendizajes, es decir, la posibilidad de caracterizar las realidades sociales, económicas, culturales y ambientales (así como sus interconexiones) de manera crítica y autocrítica.
- La intencionalidad política transformadora, esto es, la comprensión de que cada uno es sujeto de cambio y, por lo tanto, capaz de motivar el compromiso con dicho cambio a partir del diálogo.
- La participación activa y la democratización de los procesos.
- Un diálogo intercultural que impulse el reconocimiento, el respeto, la valoración de la diversidad y la transformación de estructuras de dominio que subyacen en las relaciones culturales.
- La producción colaborativa: la generación de procesos y construcción de propuestas que posibiliten los cambios requeridos.

El módulo motiva la comprensión de que es necesario diagnosticar la realidad que se busca transformar, considerando las necesidades e intereses de hombres y mujeres. El análisis de género evidencia las desigualdades estructurales que afectan principalmente a las mujeres de las comunidades y localidades.

Interculturalidad

En torno a la interculturalidad, se busca reconocer la diversidad étnico-cultural e incorporarla en un diálogo de saberes entre diversos, sobre vivencias y realidades comunes pero distintas a la vez, con el fin de alcanzar también la igualdad en derechos y oportunidades.

En esa línea, en cada tema del módulo se proponen metodologías teórico-prácticas que equilibren el pensamiento, el sentimiento y la acción frente a la realidad que se vive, se reflexiona y se transforma. Para ello se utilizarán técnicas y dinámicas de introspección y de reflexión personal y colectiva.

Evaluación

La evaluación se considera fundamental para conocer los aprendizajes de las personas participantes. Se realizará un perfil de entrada y un perfil de salida. Por lo tanto, la evaluación será parte constitutiva del módulo (Anexo 1), cuando se trate de participantes de espacios técnicos.

Para espacios comunitarios es necesario adaptar un perfil con estrategias grupales y más lúdicas.





CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- A** — La gestión ambiental debe considerar las realidades, necesidades e intereses de las comunidades.
- B** — La degradación ambiental impacta de manera diferenciada a hombres y a mujeres.
- C** — La igualdad de género es una condición imprescindible para el desarrollo sostenible.
- D** — El rol de las mujeres en la gestión de la biodiversidad está plenamente reconocido en los proyectos ambientales.

Plan temático

Este es un documento referencial: puede usarse como complemento a otros módulos o cajas de herramientas. El contenido que se propone a continuación está diseñado ser trabajado a modo de taller presencial, con una duración de máximo ocho horas de entrenamiento. La persona facilitadora puede elegir trabajar uno o todos los temas. Cada uno puede ser implementado por un lapso de máximo tres horas.

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDOS
Tema 1: Género, medio ambiente y biodiversidad	Potenciar las capacidades de los y las participantes para identificar y contribuir a la transformación de los patrones culturales que impiden una gestión y el manejo equitativo de recursos ambientales entre mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> • Género • Diferencias entre sexo y género • Normas o actitudes: Comportamientos de género • Socialización de género • Brechas de género • Discriminación • Igualdad • División sexual del trabajo • Acceso y control de recursos y beneficios ambientales • Prácticas, roles y participación: Toma de decisiones de mujeres y hombres • Uso del tiempo • Enfoque de género • Igualdad de género • Transversalización (integral) de género
Tema 2: Marco normativo sobre género y biodiversidad	Socializar el marco normativo ambiental y de género vigente a nivel nacional e internacional, así como su importancia para la gestión y el manejo de la biodiversidad y los recursos genéticos.	<p>La igualdad es una obligación legal y se encuentra presente en normativas nacionales e internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenciones y convenios suscritos por Ecuador <ul style="list-style-type: none"> Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) • Convenio sobre la Diversidad Biológica/Protocolo de Nagoya • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático • Agenda 2030 • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) • Constitución Política de la República del Ecuador • Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021 «Toda una Vida» • Estrategia Nacional de Cambio Climático • Estrategia Nacional de Biodiversidad • Convenio 169 de la OIT • Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

TEMA	OBJETIVO	CONTENIDOS
Tema 3: La participación en la gestión de la biodiversidad	<p>Lograr la comprensión de que la participación activa de mujeres e indígenas, personas jóvenes y adultas, en igualdad, hace posible la conservación y gestión de los recursos ecosistémicos y la gestión ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en los proyectos PARG y ABS • Participación y género: El destacar el rol de las mujeres en las acciones de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales dentro del proyecto y en otros contextos del ámbito nacional • Participación social de las nacionalidades indígenas • Mecanismos de participación social en los proyectos ambientales • Rol de la mujer en la gestión de la biodiversidad

Rompehielos

Antes de iniciar se recomienda este rompehielos:

Dinámica: La historia de mi nombre

- Se pide a los y las participantes presentarse narrando por qué llevan su nombre.
- Al final se reflexiona sobre los nombres y la construcción de la identidad. Se relaciona esta situación con la socialización de género, que refuerza la construcción de las masculinidades y feminidades.

Para ampliar la dinámica:

www.educarueca.org/spip.php?article393



Tema 1:



Género y gestión de la biodiversidad



OBJETIVO

Potenciar las capacidades de los y las participantes para identificar y contribuir a la transformación de los patrones culturales que impiden una gestión y un manejo sostenible de los recursos ambientales entre mujeres y hombres, de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas, su pertenencia geográfica, edad y etnia.



CONTENIDOS

- Diferencias entre sexo y género: Normas y actitudes, comportamientos de género
- Socialización de género
- Brechas de género
- Discriminación
- Igualdad
- División sexual del trabajo
- Acceso y control de recursos y beneficios ambientales
- Prácticas, roles y participación: Toma de decisiones de mujeres y hombres
- Uso del tiempo
- Enfoque de género
- Igualdad de género
- Transversalización (integral) de género



ACTIVIDADES

1. Reflexión grupal:

Con técnicos y técnicas:

Trabajo en grupos con preguntas guía

Variación con comunidades:

La silueta de género

2. Reflexión individual sobre roles de género

Con técnicos y técnicas:

Trabajo con tarjetas

Variación con comunidades:

Sociodrama

3. Análisis de género

Con técnicos y técnicas:

Aplicación de herramientas de análisis de género

Variación con comunidades:

Dramatización y mapa parlante

Introducción

Este capítulo aborda los principales conceptos del enfoque de género y su relación con la conservación de la biodiversidad. Es necesario recordar que del impacto de la gestión de los recursos naturales en la vida de hombres y de mujeres —y del impacto de estos en la naturaleza— dependen el presente y el futuro del planeta y la humanidad.

Los seres humanos y el ambiente necesitan vivir en armonía y respeto, así como desarrollar relaciones creativas que nutran la experiencia humana y conserven los recursos naturales y genéticos. Cabe señalar que la Plataforma de Acción de Beijing¹, en su capítulo «Mujer y medio ambiente», señala la importancia de fortalecer: a) la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el medio ambiente; b) la integración de sus necesidades, intereses y puntos de vista en políticas, programas y proyectos; y c) la evaluación sobre cómo estos impactan en la vida de las mujeres.

Comprender cómo funcionan las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, entre mujeres y hombres es un paso fundamental para que el uso, acceso y control de los recursos naturales y genéticos sea beneficioso para todas y todos en igualdad de condiciones. Además, es un factor determinante para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Actividad 1: Sembrando la semilla

Trabajo grupal

- Dividir a las y los participantes en grupos de entre 4 y 5 personas.
- Pedirles que conversen durante 15 minutos en torno a las siguientes preguntas:

1

¿Cómo es la realidad, económica, social, política, cultural y ambiental de las mujeres y los hombres que habitan en el territorio en el que desarrollamos los proyectos?

2

¿Cómo son los hombres y las mujeres de estas comunidades? ¿A qué se dedican?

3

¿Cómo son las relaciones entre las mujeres y los hombres de los territorios, comunidades, localidades, etc.? ¿Son relaciones de igualdad o de desigualdad? ¿En qué se evidencian la igualdad o desigualdad?

4

Las relaciones entre las mujeres y los hombres, ¿inciden en la conservación de los recursos naturales? ¿Cómo?

- Anotar las ideas principales de cada pregunta en un paleógrafo y elegir a una persona para exponga (15 minutos).

Materiales: papelotes, marcadores, cinta adhesiva

1 Naciones Unidas (1995). *Declaración y plataforma de acción de Beijing*. Disponible en: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/8/36338/BDPfAS.pdf>

Otro ejercicio para trabajar en la comunidad

Ejercicio de la silueta

- Armar grupos diferenciados de hombres adultos, hombres jóvenes, mujeres adultas y mujeres jóvenes, de entre 5 y 6 personas.
- Cada grupo dibuja la silueta de un hombre en el caso de los hombres y de una mujer en el caso de las mujeres, de acuerdo con su grupo de edad.
- Pedir que remarquen en la silueta las características físicas.
- Solicitar que, a la izquierda, el grupo describa las actividades que realiza la persona representada.
- Pedir que, a la derecha, anoten los mandatos sobre cómo espera la comunidad que sea esa persona.
- Dar a los grupos 30 minutos para su trabajo.
- Luego, cuando todos los grupos hayan terminado, solicitar que un representante presente el trabajo realizado y comente las reflexiones que surgieron en su ejecución.

Materiales: papelotes, marcadores de colores, cinta

Diálogo en plenaria (30 minutos)

Es importante la exposición de cada grupo para profundizar los siguientes conceptos: diferencia entre sexo y género, normas de género y socialización de género.

Durante la plenaria se debe motivar a las y los participantes a reflexionar sobre cómo la diferencia sexual se traduce en comportamientos, actitudes y relaciones de desigualdad, durante la socialización recibida en la infancia y a lo largo de la vida de las personas.

Puede ser útil reflexionar y dialogar en torno a estos temas:

- Sexo: Características biológicas y fisiológicas de los hombres y mujeres.
- Género: Normas, actitudes, comportamientos y roles que se asigna a hombres y mujeres. El género define la posición y valoración de las personas en una comunidad o en el conjunto de la sociedad².
- En cada cultura, sea mestiza, indígena, afroecuatoriana o montubia, niñas y niños nacen con roles definidos: la niña debe ser parte de las tareas del hogar, seguir los pasos de su madre y comportarse como lo hacen las mujeres de su entorno. En tanto, el niño tiene que ser el «hombre» de la casa; consigue su aprendizaje de acuerdo a lo que su padre u otros hombres de su familia hacen, dicen y piensan. Esto varía de acuerdo al contexto socioeconómico y cultural; sin embargo, la diferenciación se mantiene.
- Este proceso se llama *socialización de género* y transmite de una generación a otra las formas de ser hombres y ser mujeres

2 El ejercicio es adaptable a varias temáticas; por ejemplo, ver: ONU Mujeres e ISDEMU (s/f). *Hostilidad y violencia política: Develando realidades de mujeres autoridades municipales. sistematización de experiencias de violencia política que viven mujeres electas en gobiernos municipales en El Salvador*. Disponible en: https://trainingcentre.unwomen.org/participacionpolitica/wp-content/uploads/2017/12/006_Hostilidad_Violencia_Politica.pdf También ver: FAO (2018). *Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios*.

que se aceptan como norma. Desde esta socialización, las diferencias entre mujeres y hombres se convierten en desigualdades, pues ponen en desventaja histórica a las mujeres.

Actividad 2: Los saberes sobre el género y medio ambiente

Trabajo grupal

- Solicitar a cada participante que tome una hoja de papel bond o una tarjeta y lápices de colores.
- Pedirles que grafiquen los roles que desempeñan en su vida cotidiana, tanto dentro como fuera del hogar.
- Armar un mural para exponer los trabajos realizados.
- Finalmente solicitar que expongan sus dibujos.
- Tiempo requerido: 30 minutos

Materiales: hojas de papel bond o tarjetas, lápices de colores, pizarra, cinta adhesiva

Otro ejercicio para trabajar en la comunidad

- Solicitar a los y las participantes que armen grupos mixtos (hombres y mujeres de diferentes edades) de entre 5 y 6 participantes.
- Pedirles que dialoguen sobre las actividades que realizan las personas de la comunidad, diferenciando entre hombres y mujeres de distintas edades y recordando la información que se compartió con el ejercicio de la silueta.
- Cada grupo reflexionará además sobre cómo son las relaciones entre hombres y mujeres y entre mujeres y mujeres en la comunidad. ¿Son relaciones de amistad y armonía? ¿Existen relaciones de violencia y abuso de poder?
- Luego de dialogar y reflexionar sobre estos puntos, pedir a cada grupo que prepare un sociodrama sobre las ideas que surgieron (30 minutos).
- Solicitar a cada grupo que presente su sociodrama, al coro de «Luces, cámara, acción».



En plenaria (30 minutos)

Se cierra la plenaria reforzando, mediante una presentación de PowerPoint u otro material, los siguientes conceptos: división sexual del trabajo, rol reproductivo, rol productivo, rol comunitario y rol de representación política.

La determinación diferenciada y desigual de tareas, roles y funciones en las distintas sociedades se conoce como **división sexual del trabajo** y se expresa en los siguientes roles:

Rol reproductivo: Reproduce la vida en el sentido biológico (embarazarse, tener hijos e hijas). También reproduce la vida en el sentido social, pues implica el cuidado de la familia y del mundo del hogar: la educación de hijos e hijas, la atención a personas enfermas y con discapacidad, y todas las tareas denominadas «domésticas», que no son valoradas porque no producen dinero en efectivo. Este rol lo realizan mayoritariamente las mujeres de todas las edades. Es un **trabajo reproductivo no remunerado**.

Rol productivo: Son las actividades que se realizan y por las cuales se recibe dinero: empleos, venta de bienes y servicios, venta

de productos agrícolas, etc. La sociedad valora a este rol y lo denomina «trabajo».

Rol comunitario: Lo componen todas las actividades de comunidades, barrios y localidades para mejorar la infraestructura y los servicios. En Ecuador, la mayoría de estas tareas las realizan las mujeres en mingas, comisiones y marchas, pues son las que sienten la falta de servicios y buscan su resolución. Sin embargo, este trabajo tampoco es valorado de manera adecuada. Solo veremos las placas de agradecimiento en las obras: en pocas ocasiones se menciona a las mujeres como las gestoras.

Rol de representación política: Es ejercido por mujeres y hombres al formar parte de organizaciones sociales y políticas.

En este escenario sociocultural se dan las **relaciones de género**, que se fundamentan en la forma en que una cultura comprende lo que significa ser hombre o mujer. Las relaciones de género se expresan en todos los espacios (sociales, comunitarios y familiares), y son generalmente desiguales.



La conservación, el uso, el acceso y el control de los recursos naturales, al igual que otras áreas o bienes, están marcados por las relaciones de género que se establecen en una comunidad determinada. Las actividades de relación con la montaña, la selva, el bosque, la recolección de frutos, la caza y la pesca están impregnadas de género, ya que mujeres y hombres utilizan los recursos y se expresan en esta relación con su ambiente de maneras diferenciadas.

Enfoque de género

El enfoque de género constituye un marco de análisis para determinar las diferencias entre mujeres y hombres en el uso del poder, los recursos y los beneficios, y para identificar, cuestionar y evaluar la discriminación y la desigualdad como factores de exclusión de las mujeres, factores que pretenden justificarse en las diferencias biológicas, extendiéndolas al campo de lo simbólico.

Además, permite analizar el impacto diferenciado que las instituciones, las leyes, el ejercicio del poder de las autoridades y las prácticas sociales tienen sobre las vidas de mujeres y hombres. El enfoque de género como opción política y ética hace visibles de manera integral las necesidades, intereses, preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres con la finalidad de que las desigualdades no se reproduzcan ni eternicen.

Actividad 3: El análisis de género

El análisis de género es una herramienta que sirve de manera específica para el diseño, la implementación, el seguimiento, el monitoreo, la evaluación y la sistematización de políticas, programas, planes y proyectos.

Trabajo en grupos con herramientas de análisis de género

- Previamente, presentar las herramientas a trabajar y entregar a cada grupo una reproducción de la que utilizará.
- Solicitar a cada grupo que aplique la herramienta y analizar los resultados de la misma para presentarlos en plenaria.
- Las herramientas que utilizarán son las siguientes:
 - La división sexual de trabajo (anexo 3)
 - El relato de las 24 horas (anexo 4)
 - El acceso y control de recursos (anexo 5)
 - Mapa de recursos (anexo 6)
- Cada grupo dispondrá de 30 minutos para el ejercicio.
- En plenaria se presentarán la herramienta, el proceso que siguió el grupo para aplicarla, los resultados y análisis durante 30 minutos adicionales.
- Armar 3 grupos de entre 5 y 6 personas y trabajar durante 30 minutos lo siguiente:

Grupo 1: Un día en las vidas de Juan y de María

- Pedir al primer grupo que anote en un paleógrafo las diferentes horas del día. A la derecha escribirá las actividades que generalmente realiza una mujer de la comunidad y, a la izquierda, las que realiza un hombre.

Grupo 2: Qué hace Juan y qué hace María

- Pedir al grupo que describa en el lado derecho de un papelote las actividades que realiza Juan y en el lado izquierdo las que realiza María.

Grupo 3: Mapa parlante

- Solicitar al grupo que dibuje un mapa de cómo es la comunidad y los recursos que tiene. Al lado de cada recurso colocarán la figura de una mujer o un hombre, dependiendo de quien lo utiliza.
- Pedir, además, que anoten las diferencias en la forma de utilizar los recursos de hombres y mujeres.
- En plenaria, cada grupo presenta su trabajo y dialoga con los demás para completar la información (30 minutos).

Materiales: papelotes, marcadores de colores, cinta adhesiva

En plenaria (30 minutos)

En la plenaria se explican las conclusiones que se obtuvieron del ejercicio realizado, preguntándose de manera colectiva sobre la relación entre la conservación de los recursos naturales y el género.

Las respuestas grupales se enriquecen con el concepto de **igualdad de género** como un derecho humano y, por tanto, como una obligación legal que los Estados tienen que cumplir. Se debe alcanzar la igual valoración y promoción de las necesidades e intereses de mujeres y hombres, basadas en la igual dignidad y realización de las personas.

No debe interpretarse de ello que mujeres y hombres deban ser considerados idénticos —al fin y al cabo somos seres humanos diferentes—, sino personas iguales en sus derechos y en el acceso a recursos, responsabilidades y oportunidades, independientemente de si son biológicamente mujeres u hombres.

El derecho internacional recoge como uno de sus principios fundamentales la igualdad de acceso de mujeres y hombres al disfrute de todos los derechos humanos. El reconocimiento de que los derechos humanos de primera generación (Declaración de 1948) son fruto de una convención universal y mundialmente aceptada marca el hito para que sirvan de sustento para los demás derechos. Por ejemplo, el principio de no discriminación es el resultado del principio de igualdad, y prohíbe tratar de manera desigual a una persona por sus diferencias.

Con este antecedente, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW —por sus siglas en inglés—, 1979) establece la supresión de cualquier distinción en contra la mujer por el solo hecho de serlo, y plantea que los Estados promuevan cambios en todos los niveles de la sociedad: en las conductas, percepciones y actitudes individuales; en ideas e ideologías; en la comunidad y en la cultura; en las instituciones y prácticas institucionales; y en las estructuras de poder social y económico.

En este sentido, es absolutamente claro que la discriminación hacia las mujeres no se justificará por prácticas culturales arraigadas en la historia de los pueblos. Por el contrario, estas deberán ser enfrentadas desde el marco de los derechos humanos de las mujeres.

Las siguientes son algunas herramientas del análisis de género (ver anexos):

Uso del tiempo o relato de las 24 horas

Esta matriz permite evidenciar como están distribuidas las tareas y el uso del tiempo de la familia en la vida cotidiana.

El acceso y control de recursos

El perfil del acceso y control de recursos nos permite ver y comprender quiénes tienen

mayores posibilidades para satisfacer sus necesidades humanas esenciales, así como qué consecuencias tiene la falta de acceso y/o control de recursos y beneficios para lograr desarrollo con igualdad.

Todas estas herramientas nos permiten una reflexión colectiva del rol que ocupan mujeres y hombres en la vida cotidiana y en la conservación de recursos naturales y genéticos. Pueden ser adaptadas al conocimiento de cada una de las zonas de intervención, comunidades o territorios.

Mapa de recursos

Es una herramienta que sirve para conocer los recursos existentes en la zona, así como los usos que hacen de ellos, de manera diferenciada, mujeres y hombres. Los

dibujos y las simbologías creadas permiten ubicar también los roles y dialogar sobre las relaciones de género y los recursos naturales y genéticos.

Más herramientas del análisis de género

- CARE (2013). *Igualdad casa adentro. Marco político estratégico del programa de igualdad de género de CARE y su caja de herramientas*. Disponible en: <https://bit.ly/2LjoL7R>
- PNUD (s/p). *Igualdad de género, compilación de herramientas*. Disponible en: <https://bit.ly/2UcSGCZ>
- UN CC: Learn (2018). *Nuevo curso en línea sobre género y medio ambiente*. Disponible en: <https://bit.ly/2uN89oR>





Normativa sobre género y biodiversidad



OBJETIVO

Socializar el marco normativo ambiental y de género vigente a nivel nacional e internacional, así como su importancia para la gestión y el manejo de la biodiversidad y los recursos genéticos.



CONTENIDOS

Normativa política nacional e internacional

Introducción

Históricamente las relaciones entre hombres y mujeres han sido desiguales y discriminatorias, han sido relaciones de poder en las cuales existen privilegios para unas personas en perjuicio de los derechos de las otras.

Las desigualdades de género constituyen una de las problemáticas estructurales del sistema socioeconómico ecuatoriano (MAE 2017, 487). En la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (2017) se presenta la siguiente información:

- Del total de población del país, el 50,4% corresponden a mujeres y el 49,6%, a hombres. El mayor porcentaje de población está en el rango de edad entre 15 a 64 años, y el 62,8% de esta población corresponde a mujeres.
- En el país existen 3 810 548 hogares: el 28,7% tiene jefatura femenina y, de estos, el 70% se encuentra en el área urbana. Los hogares afroecuatorianos son los que tienen mayor número de mujeres jefas de hogar (32,2%). De los hogares con jefatura femenina, el 70,2% carece de cónyuge, por lo que aproximadamente 770 000 mujeres son jefas de hogar y asumen solas la crianza de sus hijas e hijos (INEC 2012).
- El 5,6% de mujeres a nivel nacional no cuenta con ningún nivel de instrucción, en contraste con el 4,4% de hombres. Las principales razones de la no asistencia a un plantel educativo de las mujeres son la falta de recursos económicos y los quehaceres del hogar; para los hombres, las principales causas son el trabajo y la falta de recursos económicos.
- El mayor porcentaje de analfabetismo se registra en el grupo indígena (26,7% de mujeres y 13,7% de hombres), seguido por los montubios (12,6% de mujeres y 13,1% de hombres) (INEC 2010).

- El analfabetismo funcional es superior en mujeres (16,1% frente al 13,5% de los hombres). Estas cifras son superiores en el área rural (INEC 2010).
- Para 2012, la población en edad de trabajar (PET) de 10 años o más se ubicó en 12,4 millones a nivel nacional; el 51% son mujeres. Por su parte, el 95% de las mujeres y el 96% de los hombres componen la población ocupada, mientras que el 5,5% de las mujeres y el 4,7% de los hombres están desempleados.
- El tiempo total de trabajo de las mujeres a nivel nacional, en promedio, es de 77 horas y 39 minutos a la semana. El de los hombres es de 59 horas y 59 minutos a la semana. (INEC 2012).
- La tenencia propia de la tierra por jefatura de hogar es de 11,3% para las mujeres y de 19,0% para los hombres. En el área rural, la situación mejora y los porcentajes se ubican en 36% y 43%, respectivamente.
- El 8,1% de la población ocupada en agricultura que trabaja en condición de remuneración lo componen las mujeres, mientras que ellas componen el 42,6% de los no remunerados.

Según el Atlas de Género 2018, la realidad sobre embarazo temprano y violencia de género presenta en el país las siguientes características:

- Las provincias que registran mayor número de adolescentes madres entre 12 y 19 años son Pichincha, Guayas y Manabí.
- La participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones muestra situaciones de paridad en cargos de ministras, secretarías y asambleístas, en el nivel nacional; sin embargo, cuando los datos se desagregan territorialmente, las brechas de género son marcadas y evidentes. Por

ejemplo, para el año 2014, se registró que, de las 24 provincias del país, solamente dos tuvieron prefectas, y que únicamente el 7,24% de alcaldías estuvieron representadas por mujeres.

Los porcentajes muestran una mayor concentración de mujeres víctimas de violencia de género en Morona Santiago (72,64%), Tungurahua (70,99%) y Pichincha (69,79%). Entre los años 2014 y 2017, el registro de femicidios mostró un incremento de 27 a 97 casos.

La invisibilización, la desvalorización y la falta de reconocimiento social del aporte que hacen las mujeres con su trabajo han sido causas permanentes de discriminación y desigualdad. Por ello, la importancia de asumir el desafío de visibilizar la vida de las mujeres desde las políticas públicas.

Las conferencias y convenciones mundiales y la legislación nacional reflejan la necesidad de hacer cambios en la realidad, en las relaciones de género y las relaciones con el ambiente. Se han expedido varios cuerpos normativos y políticos que son mandatos para la convivencia humana, la igualdad entre mujeres y hombres, la no violencia, la

interculturalidad y el cuidado del ambiente, sus recursos y beneficios.

Actividad 4: ¿Cuáles son mis derechos?

Trabajo grupal

- Armar 4 grupos de entre 5 y 6 personas.
- Cada grupo dialogará en torno a la siguiente pregunta, durante 20 minutos:
¿Qué normativas nacionales e internacionales conocen que protejan la igualdad entre mujeres y hombres, en relación con el ambiente, su conservación y sus recursos?
- Pedir a los grupos que compartan los resultados del diálogo (20 minutos).

Materiales: papelotes, marcadores, y cinta adhesiva

Para mayor información:

INEC (2018). Atlas de género. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf



Actividad 5: Los principales instrumentos de derechos humanos y conservación del medio ambiente

Exposición informativa

Convenciones internacionales ratificadas por el Ecuador en materia de igualdad de género y conservación de recursos naturales y genéticos:

INSTRUMENTO JURÍDICO	OBJETIVO	AÑO
Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	<ul style="list-style-type: none"> Proteger los derechos humanos de las mujeres. La Convención exige a los Estados partes no solo que no discriminen, sino que modifiquen el papel tradicional de hombres y mujeres en la sociedad y en la familia, y tomen constantemente medidas para eliminar la discriminación, incluso con acciones positivas, como «medidas especiales de carácter temporal encaminadas a <i>acelerar</i> la igualdad». 	1979
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)	Proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, tanto en el ámbito público como en el privado.	1995
Convenio de Diversidad Biológica	Es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.	1993
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Asegurar la aplicación de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	2010
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	Generar una conciencia pública, a escala mundial, de los problemas relacionados con el cambio climático.	1994

INSTRUMENTO JURÍDICO	OBJETIVO	AÑO
Agenda 2030	Asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.	2015
Agenda Regional de Género y Estrategia de Montevideo	Se refuerza, articula y complementa con las obligaciones asumidas por los Estados con la ratificación de la CEDAW y desarrolla sinergias con la Agenda 2030 en cuanto a lograr la igualdad de las mujeres.	2017
Protocolo de Nagoya	Reconocer el valor de los conocimientos tradicionales en la utilización de los recursos genéticos y la biodiversidad. Lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la formulación de políticas sobre sus beneficios.	2014

Normativa y política nacional

Constitución Política de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador plantea en el art. 6 que «todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución, por lo tanto, reafirma la noción de igualdad de derechos entre mujeres y hombres».

En la Constitución se establecen principios a tener en cuenta en los ámbitos de intervención de los proyectos ambientales. De

manera particular se enfatizan en esta sección los enfoques de igualdad de género e interculturalidad.

Más información

- Naciones Unidas (1981). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Disponible en: <https://bit.ly/2uysyqx>
- Naciones Unidas (s/f). *La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración entonces y ahora*. Disponible en: <https://beijing20.unwomen.org/es/about>





IGUALDAD DE GÉNERO

- El **art. 11** de la Constitución de la República del Ecuador señala el principio de no discriminación y la igualdad de todas las personas.
- El **art. 156** indica que «los consejos Inacionales para la igualdad ejercerán atribuciones en cuanto a las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley».
- El **inciso 1 del art. 333** reconoce que reconoce como labor productiva al trabajo no remunerado de autosustento y de cuidado humano que se realiza en los hogares.

INTERCULTURALIDAD

- Los **arts. 57, 58 y 59** garantizan a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de los derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: a la identidad, a no ser objeto de racismo, al resarcimiento por racismo, a las tierras comunitarias, a la posesión de tierras, al usufructo de recursos naturales, a la consulta previa y a programas para asegurar la conservación, entre otros.

AMBIENTE

- El **art. 14** reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, lo cual tiene que ver directamente con el mandato de una calidad de vida que responda a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Además, se garantiza el respeto a los derechos de la naturaleza, tal como lo señala el **art. 71**, lo cual, dentro de las distintas cosmovisiones de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, significa el cuidado a la Madre Tierra, ser femenino que sostiene la vida.

Asimismo, la Constitución garantiza, mediante el numeral 3 del art. 85, la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de políticas públicas que respondan al logro de la igualdad. El Ministerio de Finanzas, en el afán de contribuir a la inversión en políticas que garanticen la igualdad y la no discriminación, así como el cumplimiento de los derechos de la naturaleza, ha construido los clasificadores del gasto en políticas de igualdad, que se están aplicando desde el 31 de mayo de 2013 para la elaboración de la proforma presupuestaria de las instituciones

del sector público, según lo establecido en el art. 100 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Esto significa que las instituciones deben considerar en la Planificación Anual de la Política Pública (PAPP) los recursos económicos que van a destinar para la igualdad de género.

Aparte de lo mencionado anteriormente, existen los siguientes **instrumentos de política pública**, importantes en el contexto de la temática de igualdad de género en el ámbito de la conservación política nacional ambiental:

INSTRUMENTO NACIONAL	APORTES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO	AÑO
Plan Nacional de Desarrollo «Toda una Vida» 2017-2025	Contiene los ejes programáticos generales para la acción en género y desarrollo.	2017
Política Nacional Ambiental (PAN)	Entre sus planteamientos está «fortalecer la visión de género, intergeneracional e interregional en la gestión ambiental, impulsando la distribución justa y equitativa del uso y disfrute de los recursos».	2014
Estrategia para la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad en planes, programas y proyectos del MAE	Tiene como objetivo brindar un marco metodológico conceptual para la institucionalización de los enfoques de interculturalidad y género.	2013
Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025	Señala que para afrontar los impactos del cambio climático es necesario incluir la dimensión humana a través de los «grupos de atención prioritaria».	2012
Agenda Nacional de las Mujeres y las Personas LGBTI 2018-2021	Desarrolla ejes, políticas y acciones que promueven la igualdad entre los diferentes géneros.	2018
Política de Género e Interculturalidad del Consejo Sectorial de Patrimonio	Esta política da cuenta del reconocimiento, la práctica y el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos de la ciudadanía ecuatoriana, así como de un enfoque de equidad, que significa buscar los caminos adecuados para cerrar las brechas que existen entre hombres y mujeres. También hace manifiestas las acciones afirmativas, en este caso para las mujeres y de manera especial para las mujeres de comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, así como las pertenecientes al pueblo afroecuatoriano y montubio, a campesinas, colonas y desplazadas.	2011

Los diferentes cuerpos normativos e instrumentos de política pública nacional son mandatorios, pues marcan un deber ser social. Su observancia incide de manera diferenciada en la vida de mujeres y hombres de las distintas regiones del país y garantiza los derechos, con el Estado ecuatoriano como principal garante.

Actividad 6: Reforzando conocimientos

Trabajo grupal

- Trabajar en los mismos grupos que la tarea anterior durante 30 minutos.
- Entregar a cada grupo la información descriptiva del módulo.
- Solicitar a cada grupo que refuerce la exposición con la información entregada y prepare de manera creativa una presentación sobre las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son los cuerpos normativos que les parecieron más importantes? (al menos dos de los presentados)
 - ¿Cómo se deben utilizar los instrumentos de derechos humanos internacionales en nuestro contexto local?
 - ¿Cómo sirven estos instrumentos para promover la igualdad?
- Pueden armar un *collage*, un mapa mental, un gráfico o un eslogan para sus presentaciones.
- En los siguientes 30 minutos, indicar a los grupos que expongan y presenten lo trabajado.

Materiales: papelotes, revistas o diarios reciclados, tijeras, goma, cartulinas, marcadores de colores, lápices de colores



Tema 3



La participación en la gestión de la biodiversidad



OBJETIVO

Lograr la comprensión de que la participación activa de mujeres e indígenas, personas jóvenes y adultas, en igualdad, hace posible la conservación y gestión de los recursos ecosistémicos y la gestión ambiental.



CONTENIDOS

La participación

Actividad 7: La participación de hombres y mujeres en la conservación de la biodiversidad

Introducción

Intervenir en la conservación de recursos naturales y el aprovechamiento de recursos genéticos implica necesariamente intervenir en territorios con una historia, cultura y realidad determinadas. Las relaciones de género determinan las posibilidades de relación con la naturaleza, así como las formas de producción, el manejo de los ecosistemas, su biodiversidad, sus recursos y beneficios.

Condiciones indispensables para la intervención desde los proyectos ambientales son: a) el reconocimiento de las desigualdades de género y su incidencia en la relación con la naturaleza; b) el respeto a los conocimientos y derechos ancestrales de las culturas que habitan en los territorios donde se desea conservar, proteger e investigar los recursos; y c) la participación de un grupo más amplio de actores.

En este sentido, es determinante reconocer la importancia de que las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas participen, en función de sus propias necesidades e intereses, para que los proyectos se implementen.

Además, la participación debe permitir hacer visibles a las personas que realizan el cuidado del ambiente y mostrar los niveles de participación que tienen, las formas organizativas existentes, cómo usan el tiempo, y las relaciones de poder y jerarquías que se establecen. Debe propiciar el conocimiento de cómo se involucran las mujeres, los hombres, las personas y organizaciones interesadas en los procesos de diseño, planificación y toma de decisiones.

Trabajo grupal

Participación social en los proyectos PARG y ABS

Pedir que en los grupos conformados respondan las siguientes preguntas:

- ¿En qué actividades y cómo participan las mujeres en los proyectos PARG y ABS?
- ¿En qué actividades y cómo participan los hombres en los proyectos PARG y ABS?
- ¿En qué actividades y cómo participan las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas en los proyectos PARG y ABS?

Materiales: papelotes, marcadores

Variante con comunidades

En plenaria

- Armar dos grupos, uno de mujeres y otro de hombres.
- Pedir que contesten las siguientes preguntas:
 - ¿Qué conocen del Proyecto PARG y ABS?
 - ¿En qué acciones participan ustedes en estos proyectos??
- Dar un tiempo de 30 minutos para este diálogo, que se recoge en papelotes.

Materiales: papelotes, marcadores, cinta adhesiva

Con las reflexiones de cada grupo se realizará una plenaria para poner en común las ideas y reflexionar sobre lo que significa participar en los proyectos PARG y ABS.

Las formas de participación pueden ser múltiples en la gestión de la biodiversidad, pero se deben buscar mecanismos que involucren a mujeres, hombres, jóvenes, adultos y también adultos mayores para que se genere un intercambio de conocimientos y saberes, así como un enriquecimiento mutuo que permita un futuro relevo generacional para el cuidado del ambiente. Para ello se debe destacar el rol de las mujeres y de las personas jóvenes en las acciones de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales dentro del proyecto y en los demás contextos del ámbito nacional, ya que los patrones culturales discriminatorios los invisibilizan.

Desde la perspectiva de los pueblos y nacionalidades indígenas y desde las perspectivas científicas, se sabe que el planeta es un ser vivo que actúa de manera articulada y reacciona a la intervención humana. De ahí que garantizar las mejores formas de participación en igualdad de derechos, recursos, beneficios y oportunidades contribuye a restablecer la armonía y mejora las formas de gestión de la biodiversidad.

El proyecto PARG tiene la finalidad de «implementar acciones de emergencia integradas para conservar la diversidad de anfibios y usar sus recursos genéticos de forma sostenible, a través de tres resultados interrelacionados» (PNUD, 2019a).

Los resultados programados son los siguientes:

R1: Acciones de emergencia que garanticen la supervivencia de las especies.

R2: Descubrimiento de compuestos activos derivados de la secreción de la piel de los

anfibios ecuatorianos para aplicaciones potenciales en biomedicina.

R3: Fortalecimiento institucional para la aplicación de un marco ADB (acceso y distribución equitativa de beneficios) consolidado.

El proyecto ABS plantea «ayudar a los países en el desarrollo y fortalecimiento de sus marcos nacionales de ADB, recursos humanos y capacidades administrativas para implementar el Protocolo de Nagoya».

El Protocolo de Nagoya busca:

- Fortalecer la capacidad jurídica, política e institucional para desarrollar marcos nacionales de ADB.
- Fomentar la confianza entre los usuarios y los proveedores de recursos genéticos para facilitar la identificación de los esfuerzos de biodescubrimientos.
- Fortalecer las capacidades de las comunidades indígenas y locales para contribuir a la aplicación del Protocolo de Nagoya (ratificado por Ecuador en diciembre del 2017).
- Implementar una comunidad de práctica y una plataforma para el mapeo de expertos y requerimientos técnicos en ADB.

Estos proyectos están alineados con las normativas y políticas nacionales e internacionales sobre la igualdad entre mujeres y hombres y sobre la participación de las comunidades indígenas y locales.

Las formas de participación deben ser claras desde el inicio de las relaciones entre los distintos actores interesados en el proyecto.

Algunas pistas para no olvidar:

- Se informará de manera amplia y suficiente a las personas de los territorios sobre los procesos, tomando siempre en consideración la participación de las mujeres.

- Se tendrá en cuenta el tiempo de las mujeres para que puedan participar en las reuniones, eventos y capacitaciones.
- Se definirá a las personas delegadas permanentes, mujeres y hombres, que tengan poder de decisión. Serán designadas por la comunidad, con énfasis en la participación igualitaria.
- Igualmente se decidirán los mecanismos parlamentarios a seguir: asambleas, mesas de trabajo, etc.
- En todos los procesos será un requisito la toma de decisiones democráticas, informadas y deliberadas.
- Además, deberán estar claros los instrumentos jurídicos que respaldarán la gestión de la biodiversidad, los convenios, los acuerdos, etc.

La participación es un derecho humano fundamental, garantizado por todos los cuerpos legales nacionales e internacionales; es una condición indispensable para el desarrollo sostenible.

Actividad 8: El rol de las mujeres en la conservación de la biodiversidad

Videoforo

Opción 1: Vandana Shiva: «Estamos en guerra contra nuestra propia estupidez». <https://www.facebook.com/PlayGroundMag/videos/vandana-shiva/2186917194681478/>

Opción 2: La Mafiandina, Rap Kichwa. <https://www.youtube.com/watch?v=f-Ao-ppribIM>

Actividad 9: Reflexión

Plenaria

Pedir al grupo general que responda las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el rol de las mujeres en la conservación de la naturaleza?
- ¿Son diferentes los conocimientos y las formas de relación entre hombres y mujeres con la biodiversidad?
- ¿A qué se debe?
- ¿Cómo se valora el rol que cumplen las mujeres?

El Convenio sobre la Diversidad Biológica reconoce la función que desempeñan las mujeres en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Afirma además la necesidad de su plena participación en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de esta diversidad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) considera que, para el análisis de la perspectiva de género en la biodiversidad, es importante considerar los diferentes papeles que desempeñan los hombres y las mujeres, así como las relaciones entre ellos y en sus sistemas de vida, que incluyen explotaciones, huertos y la copropiedad de recursos comunes como pastizales y tierras forestales.

Debido a sus diferentes actividades y prácticas de manejo de los recursos naturales, los hombres y las mujeres adquieren

experiencias y conocimientos, igualmente diferentes, sobre el medio ambiente y las especies de plantas y animales, con sus respectivos usos y productos.

Estos conocimientos locales, que varían según el género, son decisivos en la conservación in situ (en el hábitat o ecosistema natural) y en el manejo y mejora de los recursos genéticos para alimento y cultivo.

La decisión de cómo conservarlos depende del tipo de conocimiento adquirido y de la capacidad de percibir aquello que resulta más útil al hogar y a la comunidad.

El conocimiento local es altamente sofisticado y tradicionalmente compartido o de generación en generación. La experiencia, la innovación y la experimentación dan lugar a prácticas sostenibles de protección de los componentes de la diversidad biológica, como el suelo, el agua, la vegetación y los animales.

Las mujeres, principalmente las de las comunidades indígenas y campesinas, son las guardianas de la biodiversidad doméstica y silvestre, pues poseen saberes ancestrales que han pasado de generación en generación.

Para ampliar los criterios sobre este tema se sugiere visitar: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2002-005-Es.pdf>

Evaluación

Para el equipo técnico:

- Aplicar el perfil de salida adjunto en *Anexos*.
- Realizar, en plenaria, una evaluación de los aspectos conceptuales, metodológicos y logísticos.
- Preparar un papelote con tres caras: una feliz, una seria y una triste.
- Pedir a las personas participantes que una por una se acerquen al papelote y marquen con una cruz cómo se sintieron con el taller.
- Con la valoración que se obtenga, se recogerán criterios de manera voluntaria, así como sugerencias.



Bibliografía

- Agüero, Teresa. 2013. *Rol de la mujer en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad agrícola*. Santiago: ODEPA. <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2013/12/mujerBiodiversidad201312.pdf>
- Aguilar, Lorena, Itzá Castañeda e Hilda Salazar. 2002. *En búsqueda del género perdido. Equidad en Áreas Protegidas*. San José: UICN. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2002-005-Es.pdf>
- CDB. s/f. *Plan de Acción sobre Género 2015-2020*. Disponible en: <https://www.cbd.int/gender/doc/CBD-GenderPlanofAction-ES-WEB.pdf>
- FAO. 2018. *Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/i9926es/l9926ES.pdf>
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial. 2017. *Política sobre igualdad de género*. Disponible en: https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/SP_GEF.C.53.04_Gender_Policy.pdf
- MAE. 2017. *Proyecto Global ABS*. Disponible en: <http://www.ambiente.gob.ec/proyecto-global-abs/>
- Naciones Unidas. 1995. *Declaración y plataforma de acción de Beijing*. Disponible en: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/8/36338/BDPfAS.pdf>
- ONU Mujeres e ISDEMU. s/f. *Hostilidad y violencia política: Develando realidades de mujeres autoridades municipales. Sistematización de experiencias de violencia política que viven mujeres electas en gobiernos municipales en El Salvador*. Disponible en: https://trainingcentre.unwomen.org/participacionpolitica/wp-content/uploads/2017/12/006_Hostilidad_Violencia_Politica.pdf
- PNUD. 2018. *Guía para reportar resultados de los proyectos GEN 2 y GEN 3 en el ROAR 2019*. Sello Interno de Igualdad de Género 2018-2019.
- PNUD. 2019a. *Conservación de la Biodiversidad de Anfibios Ecuatorianos y Uso Sostenible de sus Recursos Genéticos*. Disponible en: http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/projects/environment_and_energy/conservacion-de-la-diversidad-de-anfibios-ecuatorianos-y-uso-sos.html
- PNUD. *Proyecto Conservación de la Biodiversidad de Anfibios Ecuatorianos y Uso Sostenible de sus Recursos Genéticos*. Disponible en: <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/projects/conservacion-de-anfibios-ecuat.html>
- PNUD. 2019b. *Estrategia de Igualdad de Género del PNUD*. Ecuador. Borrador.
- PNUD. 2019c. *Guía sobre la incorporación de género en programas y proyectos del PNUD Ecuador*. Borrador.
- Reyes, Hernán. 2019. *Informe Final Evaluación de Medio Término Midterm Review (MTR)»Proyecto Conservación de la Biodiversidad de Anfibios Ecuatorianos y Uso Sostenible de sus Recursos Genéticos»Conservation of Ecuadorian Amphibian Biodiversity and Sustainable Use of its Genetic Resources – PARG*. Quito: MAE.
- Smeal, Eleanor. 1984. *Why and how women will elect the next president*. Nueva York: Harper and Row.



Anexo 1: Agenda modelo para taller «Igualdad de género, conservación del ambiente y gestión de recursos genéticos»

Fecha:

Lugar:

Objetivo general:

Fortalecer los conocimientos y capacidades sobre género, medio ambiente y gestión de la biodiversidad, así como sobre su marco normativo vigente, para el impulso de procesos que incluyan a mujeres y hombres en los beneficios del manejo ambiental sostenible.

Objetivos específicos

- Sensibilizar sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en la intervención en los territorios como condición indispensable para la conservación del medio ambiente y la gestión de la biodiversidad y los recursos genéticos.
- Profundizar en el marco normativo nacional e internacional, que garantiza la igualdad de género en el desarrollo sostenible, la gestión ambiental de la biodiversidad y la gestión de recursos genéticos.
- Aumentar el conocimiento y manejo práctico de algunas herramientas de análisis de género, para el conocimiento de la realidad de las mujeres y hombres de las comunidades en las que intervienen los proyectos PARG y ABS.

Agenda

HORA	TEMA	CONTENIDOS	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	RECURSOS
9h00	Introducción del taller	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida. Presentación de objetivos y agenda del taller • Exposición con presentación PowerPoint 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición dialogada • Llenado de perfil de entrada 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Presentación • Registro de asistencia • Breve formato de perfil de entrada
9h30	Género, medio ambiente y biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Género • Relaciones de género • Brechas de género • División sexual del trabajo • Enfoque de género • Igualdad de género • Transversalización (integral) de género • Acceso y control de recursos y beneficios ambientales • Prácticas, roles y participación: Toma de decisiones de mujeres y hombres • Uso del tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo por grupos a partir de preguntas generadoras • Plenaria • Debate • Uso de herramientas de análisis de género. Trabajo en grupos por cada una de las herramientas • Refuerzo conceptual 	<ul style="list-style-type: none"> • Papelotes • Marcadores • Computadora • Proyector de imágenes
11h30	Receso			



HORA	TEMA	CONTENIDOS	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	RECURSOS
12h00	Marco normativo sobre género y biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Convenciones y convenios suscritos por Ecuador • CEDAW • Convenio sobre la Diversidad Biológica/ Protocolo de Nagoya • CMNUCC • Agenda 2030 • ODS • Constitución Política de la República del Ecuador • Plan Nacional de Desarrollo • Estrategia Nacional de Cambio Climático • Estrategia Nacional de Biodiversidad • Convenio 169 de la OIT • Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Línea del tiempo con conocimientos del grupo sobre la normativa nacional e internacional • Presentación PowerPoint interactiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Papelotes • Marcadores • Masking • Proyector • Computadoras
13h00	Almuerzo			
14h00	La participación social en la gestión de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos PARG y ABS • Participación social y género • Participación social de las nacionalidades indígenas • Mecanismos de participación social en los proyectos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Videoforo: Rol de las mujeres en la conservación de la biodiversidad • Casos simulados elaborados en grupo para ejercitar mecanismos de participación social 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Parlantes • Proyector
16h30	Cierre	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación • Acuerdos finales 	<ul style="list-style-type: none"> • Llenado de perfil de salida 	<ul style="list-style-type: none"> • Breve formato de perfil de salida

Anexo 2: Perfil de entrada

Nombres:

Fecha:

Lugar:

1. Señale verdadero o falso.

CUESTIONARIO	V	F
La división sexual del trabajo es una razón para la discriminación hacia las mujeres.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El trabajo reproductivo es valorado porque genera recursos económicos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

2. Encierre en un círculo los artículos de la Constitución que garantizan la no discriminación y los derechos de los sectores de atención preferente.

ART. 1 ART. 35 ART. 70 ART. 11

3. Marque con X en la opción correcta.

El Protocolo de Nagoya promueve el uso de recursos genéticos para beneficio del Estado.	<input type="radio"/>
El Protocolo de Nagoya establece que los beneficios deben ser para la empresa que realiza las investigaciones científicas.	<input type="radio"/>
El Protocolo de Nagoya promueve que la distribución de beneficios sea equitativa.	<input type="radio"/>

4. Subraye la respuesta correcta.

- La participación de las mujeres contribuye a la desigualdad entre géneros.
- La participación de las mujeres es condición indispensable para el desarrollo sostenible.
- Los pueblos y nacionalidades deben participar en todo el ciclo del proyecto.

Anexo 3: Herramientas de análisis de género

División sexual del trabajo/ Matriz de perfil de actividades

El perfil de actividades nos permite ver y comprender:

- La división sexual y social del trabajo y su valoración
- La carga horaria diferenciada por sexo (o por otro sistema de subordinación como, por ejemplo, etnia)
- La estructura social por género (o por etnia u otro sistema de subordinación)

Para hacer este perfil seguimos estos pasos:

- Crear con el grupo de trabajo una lista de todas las actividades que se hacen en el espacio en el que se desenvuelven, tanto fuera de casa (actividades productivas y comunitarias) como dentro (actividades reproductivas).
- Una vez que se tenga la lista, ubicar todas las actividades en la matriz que se presenta a continuación.

- Para llenar la matriz, leemos actividad por actividad y, conjuntamente con el grupo, ubicamos una «X» que cruce la actividad con la persona que la realiza. La facilitadora toma nota además de los comentarios del grupo.
- El ejemplo que tenemos a continuación intenta detallar algunas actividades para apoyarnos en la comprensión de las muchas tareas que tienen las personas en su día a día.
- En contextos de diversidad étnica se puede afinar la herramienta diferenciando las actividades por cada grupo social y por cada etnia que convive en el territorio de análisis.

Una vez realizado el ejercicio, podremos verificar si nuestra propuesta...

- aportará o no a la transformación de las relaciones inequitativas con base en los roles asignados
- profundizará o no la división sexual y social



ACTIVIDADES	MUJERES / NIÑAS			HOMBRES/ NIÑOS		
	Niñas (hasta 12)	Mujeres jóvenes (12-18)	Mujeres adultas	Niños (hasta 12)	Hombres jóvenes (12-18)	Hombres adultos
Actividades productivas						
Preparación de la tierra						
Siembra						
Riego						
Cosecha						
Cuidado de animales mayores						
Cuidado de animales menores						
Elaboración de artesanías						
Bordados						
Confección de ropa						
Cuidado del ambiente: reforestar, limpiar orillas de fuentes de agua...						
Recolección de especies, hongos, plantas medicinales...						
Actividades reproductivas						
Cocinar						
Meter agua a la casa						
Traer leña						
Lavar						
Cuidado de niños y niñas						
Cuidado de personas enfermas						

ACTIVIDADES	MUJERES / NIÑAS			HOMBRES / NIÑOS		
	Niñas (hasta 12)	Mujeres jóvenes (12-18)	Mujeres adultas	Niños (hasta 12)	Hombres jóvenes (12-18)	Hombres adultos
Arreglo de la casa						
Ayuda en los deberes de hijos e hijas						
Arreglo de la ropa						
Coser la ropa						
Actividades comunitarias						
Asistencia a escuela o centro infantil de los hijos e hijas						
Asambleas: agua potable, riego, luz, comité promejoras						
Mingas						
Asambleas de las iglesias de la zona						
Reuniones de la organización						
Capacitaciones						
TOTAL						



Anexo 4: Uso del tiempo/Relato de las 24 horas

Esta matriz muestra cómo están distribuidas las tareas y el uso del tiempo de la familia en la vida cotidiana. Permite además visualizar el uso del tiempo de las mujeres. Para completar la tabla se anotarán los promedios de tiempo del grupo; por ejemplo, si unas personas indican que se levantan a las 4 y otras, a la 6, se encontrará la media correspondiente.

HORA	Niñas (hasta 12)	Mujeres jóvenes (12-18)	Mujeres adultas	Niños (hasta 12)	Hombres jóvenes (12-18)	Hombres adultos
0h00						
1h00						
2h00						
3h00						
4h00						
5h00						
6h00						
7h00						
8h00						
9h00						
10h00						
11h00						
12h00						
13h00						
14h00						
15h00						
16h00						
17h00						
18h00						
19h00						
20h00						
21h00						
22h00						
23h00						
24h00						
TOTAL						

Anexo 5: Acceso y control de recursos y beneficios/ Matriz de perfil de acceso y control

El perfil del acceso y control nos permite ver y comprender:

- Quiénes tienen mayores posibilidades para satisfacer sus necesidades humanas esenciales.
- Qué consecuencias tiene la falta de acceso y/o control de recursos y beneficios para lograr desarrollo con equidad.

Para hacer este perfil seguimos estos pasos:

- Crear con el grupo de trabajo una lista de los recursos y de los beneficios que existen en la zona en cuanto a conocimiento, educación, recursos naturales, recursos y beneficios financieros, recursos y beneficios no financieros (viajes, reconocimiento, etc.).

- Para llenar la matriz, conjuntamente con el grupo, escribir una X en los cruces del recurso con la persona que accede a él y con la persona que realmente lo controla. Se puede emplear también una escala de 1 a 3, para indicar diferencias más sutiles.
- El ejemplo que tenemos a continuación no es completo, pues en cada zona tendremos recursos y beneficios diferentes de acuerdo a su situación.
- El ejercicio se presta para realizar una discusión profunda con las y los participantes sobre las relaciones de poder, los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la equidad de género y los retos del cambio.



RECURSOS BENEFICIOS	ACCESO					
	MUJERES			HOMBRES		
	Niñas	Mujeres jóvenes	Mujeres adultas	Niños	Hombres jóvenes	Hombres adultos
Recursos						
Tierra						
Dinero en efectivo						
Crédito						
Semillas						
Materiales de trabajo: tela, lana, mullos, etc.						
Herramientas						
Relaciones con instituciones						
Teléfono						
Beneficios						
Dirigencias de la organización						
Educación/ capacitación						
Seguro de salud						
Transporte						

RECURSOS BENEFICIOS	CONTROL/DECISIÓN					
	MUJERES			HOMBRES		
	Niñas	Mujeres jóvenes	Mujeres adultas	Niños	Hombres jóvenes	Hombres adultos
Recursos						
Tierra						
Dinero en efectivo						
Crédito						
Semillas						
Materiales de trabajo: tela, lana, mullos, etc.						
Herramientas						
Relaciones con instituciones						
Teléfono						
Beneficios						
Dirigencias de la organización						
Educación/ capacitación						
Seguro de salud						
Transporte						

Anexo 6: Mapa de recursos

De manera participativa se elaborará un mapa de una zona seleccionada. Se creará una simbología que represente a:

- Mujeres
- Hombres
- Producción
- Transformación
- Comercialización
- Conservación

Se dibujarán los recursos que existen en esta zona: cultivos, especies forestales, fuentes de agua, ríos, esteros, sitios sagrados, variedad de plantas, animales, etc. Se les asignará la simbología correspondiente.

Con base en el dibujo realizado se dialogará sobre el papel de las mujeres y los hombres en la producción, transformación, comercialización y conservación.

Se tomará nota de estos temas y de los debates para la presentación en la plenaria.





EL GOBIERNO DE TODOS